

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 27 de enero de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

<i>Nº de Orden</i>	<i>Punto de orden del día</i>	<i>Expediente</i>
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Información de la Delegación de Administración General sobre creación de la Oficina de Emisión y Registro de Certificados Digitales para Personas Físicas en el Ayuntamiento de Mérida	
4	Proposición suscrita por el grupo municipal Vox Mérida sobre adquisición de sistema de reconocimiento de matrículas (SRM) para su instalación en los vehículos de la policía local con el objetivo de aligerar el tráfico y garantizar la fluidez de los viales	
5	Moción suscrita por el grupo municipal Vox Mérida sobre apoyo a los ganaderos de la provincia de Badajoz en particular y a los de España en general	
6	Moción suscrita por el grupo	

	municipal Unidas por Mérida para solicitar a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura la mejora de la atención educativa al alumnado en la ciudad de Mérida	
7	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wJnt5KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JS15nXk1HVyt5aFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfX1xaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWW1xPVVpPWC0IKiF%2BJA%3D%3D>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.